

Boletín Nº 171

COLOMBIA APRUEBA POLÍTICA PARA REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES Y MEJORAR LA ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA

- El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) aprobó la "Política para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática".
- Reducir condiciones de riesgo de desastre y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática, permitirá una Colombia más resiliente, productiva y sostenible.

Bogotá, 3 de noviembre de 2021 (@UNGRD). Con el fin de reducir el impacto de la variabilidad climática a la que el país se enfrenta, el Gobierno Nacional aprobó la política para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

La meta principal de este documento CONPES es generar capacidades para que los colombianos conozcan y reduzcan las condiciones de riesgo de desastres asociados con los fenómenos de variabilidad climática. Además, se promoverán medidas de adaptación, que al 2030, incentiven un desarrollo más resiliente, sostenible, productivo y competitivo del país.

Para alcanzar la meta propuesta se establecieron tres ejes estratégicos en un trabajo conjunto entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), junto con 28 entidades públicas de 12 sectores, así:

1. Promover la generación, difusión y uso de conocimiento integral sobre los fenómenos de variabilidad climática y las condiciones de riesgo de desastres asociados a ellos, como insumo para orientar la toma de decisiones informadas para la planificación del desarrollo sostenible del país.







- 2. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades sectoriales para la reducción de la vulnerabilidad ante los fenómenos de variabilidad climática.
- 3. Contribuir con la generación de capacidades técnicas para la gestión de los fenómenos de variabilidad climática en los territorios, en el marco de los instrumentos de planificación ambiental y del desarrollo en proyectos de inversión pública con enfoque de adaptación.

Esta política responde al llamado realizado por los líderes mundiales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), en Reino Unido, en donde resaltaron la necesidad e importancia de avanzar en las metas de adaptación a la variabilidad climática para atender la crisis ambiental que alerta al planeta. Adicionalmente está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por la sostenibilidad: "Producir conservando y conservar produciendo" y con los compromisos internacionales a nivel ambiental que ha adoptado Colombia. (Consulte aquí el documento CONPES completo)

Importancia de este Documento CONPES

Colombia, por sus condiciones físico-geográficas, se caracteriza por un comportamiento variable del clima. Estos cambios se conocen como variabilidad climática y determinan la ocurrencia de fenómenos como El Niño y La Niña. Las variaciones extremas de las condiciones predominantes pueden detonar graves desastres en el ambiente y la sociedad.

Según cifras recientes de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), el 87 % de los desastres en Colombia se asocian con la variabilidad climática y el 13 % de la población está en riesgo ante desastres hidrometeorológicos. No adaptarse a los fenómenos asociados al clima, puede generar pérdidas económicas anuales de aproximadamente el 0,5 % del PIB nacional, según el Estudio de Impactos Económicos del Cambio Climático del DNP.

Cuando los fenómenos asociados con el comportamiento dinámico del clima interactúan con las condiciones de exposición y vulnerabilidad en un territorio, contribuyen en la generación del riesgo de desastres, razón por la cual se requiere del marco institucional del documento CONPES sobre variabilidad climática.







BOLETÍN informativo

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), el pasado 5 de septiembre del presente año se inició, de manera oficial, la segunda temporada de lluvias del año, y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), a través de su Boletín de Predicción Climática, informó que se esperan lluvias por encima de los promedios históricos en las regiones Andina, Caribe y Pacífico para septiembre, octubre y noviembre, con predicciones de crecientes súbitas en sectores de la región Andina y probabilidad de deslizamientos en zonas de la región Pacífico.

¿Quiénes participaron?

Las acciones se implementarán con la participación del DNP, MinAmbiente, Ideam, UNGRD, MinEnergía, MinTransporte, MinSalud, MinDefensa, MinEducación y MinComerio.

Sumado al MinAgricultura, MinVivienda, MinCiencia, MinHacienda, la Dirección General Marítima y Portuaria (DIMAR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Departamento para la Prosperidad Social (DPS).

De igual manera, participaron la Superintendencia Financiera de Colombia, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Instituto Nacional de Vías, la Defensa Civil Colombiana, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios y el Instituto Alexander von Humboldt.

Los ciudadanos, los sectores administrativos y económicos junto con las entidades de nivel territorial y nacional, se beneficiarán con esta política, que, al prevenir y reducir el riesgo de desastres asociado con la variabilidad climática, ofrece una oportunidad para fomentar un desarrollo más resiliente, productivo y sostenible.



